

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00054-2013-INIA

Lima, 12 MAR. 2013

VISTO:

El Memorando N° 0019-2013-INIA-OGA/DG de fecha 14 de febrero de 2013, del Director General¹ de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00010/2013-INIA de fecha 23 de enero de 2013, se le encargó con eficacia al 01 de enero de 2013, al C.P.C. Ismael Quezada Carbajal, personal contratado en la modalidad de contratación administrativa de servicios, las funciones del cargo funcional no estructurado de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, mediante el documento del visto, el Director General de la Oficina de Administración del INIA, encarga a la CPC. Esperanza Valenzuela Veliz, con eficacia al 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2013, el monitoreo de las actividades de la Oficina de Contabilidad al venir desempeñando a la fecha las funciones inherentes de la citada Oficina;

Que, resultando conveniente en ese extremo declarar nula la Resolución Jefatural N° 00010/2013-INIA;

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con la visaciones del Director General de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar nula la Resolución Jefatural N° 00010/2013-INIA de fecha 23 de enero de 2013.

Regístrate, comuníquese y publíquese,

J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

